

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
APRUEBA PROGRAMA CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS  
HUEPIL, ENERO 02 DE 2014.

DECRETO N° 014

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.214 del 31.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- El Programa denominado "CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS", inserto en el Subprograma **PROGRAMAS SOCIALES**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, , 22.04.002 Y 22.04.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Programa denominado CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS, inserto en el Subprograma **PROGRAMAS SOCIALES**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	700.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIAL DE ENSEÑANZA	200.000
22.04.007	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	100.000
<b>Total</b>		<b>1.000.000</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese



**LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
**ALCALDE**


**DISTRIBUCIÓN:**

S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo Depto Social  
Archivo Programa  
Archivo Of. De Partes  
JAFA/FMMB/AMM/ ALGS/alg.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	"CENTRO DE ATENCION DE HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS"
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	1.- Brindar atención integral a 40 hijos de mujeres trabajadoras temporeras. 2.- Favorecer que las mujeres temporeras puedan trabajar tranquilas durante el verano mientras sus hijos están siendo cuidados y alimentados en estos centros.
DESCRIPCION GENERAL	El programa consiste en el funcionamiento de un Centro de Atención de 40 niños y niñas, durante los meses de Enero y Febrero, hijos de Mujeres Trabajadoras Temporeras. Funciona en el Liceo B-67 de Huepil y esta a cargo de una encargada contratada por el Municipio y de dos monitoras deportivas - recreativas, contratadas por el Instituto Nacional de Deportes. El Programa Funciona en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, quien aporta recursos para implementación del Centro y para el desarrollo de Iniciativas con los niños/as que ahí participan. Otras entidades que participan del Programa son JUNAEB que aporta las raciones alimenticias para los niños/as, consistente en desayuno, almuerzo y once.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Difusión.</li><li>- Inscripción de Menores</li><li>- Implementación del Centro de Atención</li><li>- Atención Integral de 40 menores, diaria, de lunes a viernes, de 8:30 a 17:30 hrs.</li><li>- Alimentación</li><li>- Actividades deportivas y recreativas</li><li>- Atención Dental, cuidado y atención mientras sus madres trabajan.</li><li>- Evaluación del Programa.</li></ul>
COBERTURA	40 NIÑOS Y NIÑAS DE HUEPIL
ENCARGADA	ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

  
ANA ALBARRAN MARTINEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
DIRECTORA DES. COMUNITARIO

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

CENTRO  
DE

PARA  
ATENCION HIJOS

MUJERES  
TEMPORERAS

## FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2014

### PROGRAMA : MUNICIPAL

#### Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS
-----------------------------	---

Sub Programa *	PROGRAMAS SOCIALES
----------------	--------------------

Tiempo de Ejecución:	ENERO -FEBRERO
Unidad Responsable:	DEPTO. SOCIAL COMUNAL
Funcionario Responsable:	ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal :	Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 3, letra c) Promoción del Desarrollo Comunitario y Art. N° 4 letra e) El turismo, el Deporte y la Recreación.
------------------------	---

\* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (MONITORA ENCARGADA Y AUXILIAR DE ASEO)	700.000
22.04.002	TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	200.000
22.04.007	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	100.000
	<b>Total</b>	<b>1.000.000</b>